

Santiago, 22 de abril de 2026.

El Día Después: Medias Presidenciales Anunciadas

Les compartimos un resumen de las medidas anunciadas por el Presidente de la República en cadena nacional del 15 de abril de 2026, presentadas como proyecto de ley al Congreso Nacional el día de hoy.

Después de varias semanas enfocado en dictar decretos en uso de su potestad reglamentaria, el Presidente José Antonio Kast anunció en cadena nacional el envío al Congreso el proyecto de ley “Reconstrucción Nacional”: un paquete de más de 40 medidas agrupadas que constituye el primer gran impulso económico de su administración.

El foco es recuperar el crecimiento, mejorar la competitividad y volver a hacer de Chile un lugar atractivo para invertir y generar empleo formal. Después de años de bajo dinamismo, el sector privado vuelve a ser el motor de la economía.

La meta declarada es ordenar las finanzas públicas, alcanzar un crecimiento económico del 4% anual y reducir el desempleo al 6,5%, ambos índices para el año 2030.

Los ejes que más interesan a empresas e inversionistas (nacionales y extranjeros) son los siguientes:

a) Competitividad tributaria

Constituye una reforma tributaria orientada a mejorar el tratamiento tributario de las empresas. Comprende lo siguiente:

- Reducción gradual del Impuesto de Primera Categoría (Impuesto Corporativo) del 27% al 23%, con el objetivo de acercar la carga corporativa chilena a estándares internacionales y mejorar la posición relativa del país como destino de inversión.
- Reintegración gradual del sistema tributario, permitiendo que el impuesto corporativo vuelva a ser totalmente imputable a los impuestos personales de los propietarios de las empresas y eliminando la doble tributación sobre las utilidades. Con eso, los socios o accionistas pueden imputar el 100% del crédito por impuesto de Primera Categoría pagado por las empresas en las que participen. Hoy la imputación tiene un tope del 65%.
- Establecimiento de un estatuto de invariabilidad tributaria de hasta 25 años para proyectos de inversión de largo plazo, que otorga mayor certeza respecto de la carga impositiva futura tanto a inversionistas nacionales como a extranjeros. Es una suerte de reinstauración del DL 600, pero ampliado a inversionistas nacionales.

Según lo señalado por el Ejecutivo, estas medidas impactarían a un universo amplio de empresas que concentran la mayor parte del empleo formal y de la inversión privada en Chile, y buscan fomentar la reinversión de utilidades y las inversiones de largo plazo.

No parece una reforma demasiado osada o novedosa, ya que básicamente busca revertir políticas públicas que han dañado la competitividad del país en la última década, pero es sin duda un paso importante en la dirección correcta.

b) Fortalecimiento del empleo formal

El segundo eje se concentra en el mercado laboral mediante la creación de un crédito tributario por el pago de remuneraciones, orientado a empleadores que mantengan y aumenten la contratación formal.

Este mecanismo tiene por objeto:

- Reducir el costo de contratar formalmente.
- Entregar liquidez al sector productivo.
- Incentivar el empleo formal, con especial impacto en las pequeñas y medianas empresas.

La medida busca compensar los aumentos en los costos y riesgos de contratación laboral producto de recientes modificaciones legales tales como la Ley 40 horas, Reforma de Pensiones, Ley Karin, entre otras.

En suma, el gobierno ha optado por compensar con dinero el mayor costo estructural del empleo en Chile.

c) Facilitación regulatoria y permisología

Un tercer eje clave, quizás el más esperado por el sector productivo, es la simplificación y agilización regulatoria, especialmente en materia de permisos.

Las medidas anunciadas incluyen:

- Reducción de los plazos de tramitación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Reducción del plazo de invalidación administrativa, una vez otorgados los permisos, de 2 años a 6 meses.
- Restricciones a la paralización de proyectos por medidas precautorias extensivas.
- Establecimiento de un mecanismo de reembolso de gastos en caso de revocación de permisos válidamente otorgados.

Este conjunto de iniciativas apunta a mejorar la capacidad y la seguridad de ejecución de proyectos de inversión y fomentar las iniciativas empresariales de gran escala, especialmente en sectores como minería, energía, obras públicas y construcción.

Constituyen un conjunto de medidas novedosas y creativas para atacar el grave problema permisológico que actualmente tiene el país.

d) Contención del gasto público y orden fiscal

El proyecto contempla medidas de racionalización del gasto público, auditorías y ajustes institucionales, así como un plan de incentivo al retiro voluntario de funcionarios públicos, que triplica los cupos existentes.

Este eje también cuenta con medidas concretas para enfrentar los abusos en el uso de las licencias médicas y otorga mayores facultades al Servicio de Impuestos Internos (SII) para hacer cumplir la ley.

e) Incentivos tributarios transitorios para captar capital

Otras medidas complementarias de interés para empresarios y personas de alto patrimonio:

- Reducción del 50% del impuesto sobre las donaciones informadas en los próximos 12 meses.
- Régimen temporal para regularizar rentas y bienes en el extranjero con un impuesto único del 10 %, o incluso del 7%, sujeto a que se mantengan invirtiendo en el país.

Próximos pasos

El proyecto fue firmado hoy por el Presidente Kast, y entrará formalmente al Congreso en los próximos días. Su destino dependerá de la capacidad del Gobierno de construir mayorías en el Congreso y de evitar un potencial bloqueo de la izquierda en el Tribunal Constitucional, el cual tiene mayoría de jueces de dicha tendencia política.

Desde la vereda empresarial, los presidentes de SOFOFA, Cámara Nacional de Comercio y CPC ya lo recibieron como “una señal clara de orientación pro-crecimiento y pro-inversión”. El impacto real, obviamente, dependerá de cómo quede finalmente redactado y de la urgencia con que el Congreso lo tramite.

Después de años de bajo dinamismo y ruido político, Chile vuelve a apostar decididamente por el crecimiento económico con reglas estables, una menor carga tributaria y un Estado que entiende que el motor real de la economía es la iniciativa privada. Para los inversionistas —nacionales y extranjeros— esto no es solo un paquete de medidas; es una invitación concreta a revisar proyectos que tenían guardados en el cajón y a posicionarse temprano.